

Municipio En Cabildo Abierto

Tu Municipio te rinde cuentas

Viernes 13 de abril – 18:30 hs.
Pabellón Los Nogales – LATU - (Av. Italia 6201 esq. Bolonia)



MUNICIPIO



1950-7056

Av. Bolivia s/n° Estadio Charrúa

municipioe@imm.gub.uy

Presentación del Municipio E

Con 157.775 habitantes, el Municipio E presenta una localización privilegiada en la zona metropolitana y representa la conexión de Montevideo con la Costa de Oro, Paso Carrasco y el este del país.

Predominantemente residencial, presenta como excepción algunas zonas comerciales como Av. 8 de Octubre, Av. Italia, zonas de uso mixto controlado y zonas potencialmente urbanizable (PAU 10).

El Municipio E incluye distintos barrios cuyas configuraciones identitarias y trayectorias históricas son muy diferentes. Presenta barrios con alta densidad de población, con un importante número de cooperativas de vivienda por ayuda mutua y complejos habitacionales, creados en la década del 70' y 80' (Malvín Norte, Parque Rivera, Carrasco Norte, La Cruz de Carrasco y Punta Gorda).

A su vez, el entramado formal de los barrios convive con asentamientos irregulares y tugurizaciones con diferentes características.

El territorio presenta una gran diversidad desde el punto de vista urbanístico, paisajístico y social. La gran franja costera es factor determinante en la identidad e historia del mismo.

La diversidad socioeconómica abarca e incluye todo el espectro social lo que representa un claro desafío a la hora de definir propuestas comunes de desarrollo para cada una de las zonas y sus prioridades.

En el extremo sur y sur este del Municipio predomina la estructura de barrio jardín, con zonas de valor patrimonial e histórico y amplias extensiones de espacios verdes que conviven con el atractivo de la faja costera.

Playa y rambla, junto al Parque Baroffio, Parque Rivera y Plaza Virgilio son las áreas recreativas más destacadas por su carácter metropolitano. Estos espacios junto a la posibilidad de desarrollar deportes náuticos, el patrimonio cultural y sus áreas recreativas establecen al Municipio como zona de interés turístico cuyo desarrollo debe equilibrarse con el mantenimiento de la calidad de vida de su población y la sustentabilidad ambiental.

*Datos del Instituto Nacional de Estadística (Censo de Población y Vivienda 2004) sobre población y superficie del Municipio por área geográfica y en comparación con los totales del departamento de Montevideo.

El Municipio E tiene como límites el Arroyo Carrasco, Camino Carrasco, Pan de Azúcar, Av. 8 de Octubre, Av. Dr. Luis A. de Herrera, Av. Italia, Bv. José Batlle y Ordóñez, Río de la Plata.
Comprende los barrios de la Unión, Malvín Norte, Malvín Nuevo, Las Canteras, Carrasco Norte, Carrasco, Punta Gorda, Malvín, Buceo y La Blanqueada (este)



Un nuevo encuentro se avecina

De cara a un nuevo Cabildo Abierto del Municipio E, presentamos a ustedes esta publicación que pretende llegar a cada vecino y vecina.

Nuestro objetivo es dar a conocer información acerca de las diferentes Áreas Técnicas y Comisiones temáticas que trabajan en los distintos asuntos que atañen a la vida municipal.

En esta publicación, las distintas áreas y comisiones presentan sus objetivos y un resumen de las obras y tareas realizadas durante el año 2011, como instancia previa a la rendición de cuentas que tendrá lugar en las distintas Asambleas Vecinales zonales que se realizarán durante el mes de marzo y en el 2º Cabildo Abierto que tendrá lugar el próximo 13 de abril.

Al mismo tiempo, aprovechamos para acercarles información sobre la integración del Gobierno Municipal, Alcaldesa Susana Camarán, Concejal Municipal Nicolás Martinelli, Concejala Municipal María Elena Godoy, Concejal Municipal Marcelo Caporale, Concejal Municipal Miguel Curto.

Consideramos de suma importancia promover un fácil acceso a la información, como requisito fundamental para fomentar la participación, el control de la gestión gubernamental por parte de la ciudadanía y estimular la iniciativa de generar nuevas propuestas.

Invitamos a ustedes a leer el material de estas páginas y a participar del segundo Cabildo Abierto del Municipio.

Municipio E
Montevideo, marzo de 2012

Índice

Presentación del Municipio E	Pág.	02
Un nuevo encuentro se avecina	Pág.	03
Unidad de Comunicación y Com. de Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana	Pág.	04-05
Área de Convenios	Pág.	06-07
Integración del Gobierno Municipal	Pág.	08-09
Comisión de Vivienda e Integración Social	Pág.	10
Área de Vialidad	Pág.	10
Área de Alumbrado	Pág.	11
Áreas Verdes	Pág.	12
Comisión de Calidad y Sustentabilidad Ambiental	Pág.	13
Comisión de Desarrollo Económico y Productivo	Pág.	13-14
Nota	Pág.	14
Presupuesto Municipal	Pág.	15

Esta publicación fue realizada en marzo de 2012 por el Gobierno Municipal y los Equipos Técnicos del Municipio E.

Diseño: labunkera@gmail.com



Unidad de Comunicación y Comisión de Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana

Por Lic. Sandra Segovia
y Pasante de Com. Melisa Bustamante

En la búsqueda de nuevos caminos que conduzcan a la construcción de ciudadanía y a mejorar la cohesión social, el Gobierno Municipal ha apostado fuertemente a los valores de solidaridad y tolerancia.

Con esta mirada se ha convocado a vecinos y vecinas del Municipio E a distintas instancias de participación, como forma de lograr que cada persona se involucre y se apropie de los distintos proyectos. Estos pequeños y a la vez grandes espacios de interacción van desde la conformación de una Comisión barrial, una mesa de convivencia, hasta un centro cultural, etc.

El año 2011 se destacó, entre otras cosas, por ser el primer año en el que las elecciones de Presupuesto Participativo (PP) y Concejos Vecinales (CV) se realizaron a nivel municipal. Es así que el Municipio asumió una importante campaña de difusión, en primera instancia invitando a vecinos y vecinas a presentar su candidatura a los CV y a presentar sus propuestas para mejorar el Municipio. Luego se hizo hincapié en la tarea de difundir con la mayor amplitud posible las propuestas

y candidatos/as para que vecinos y vecinas eligieran.

Esa instancia constituyó una buena oportunidad para acercar el Municipio a la gente, por lo que se realizó una jornada de lanzamiento de las elecciones, con espectáculos ofrecidos por bandas y comparsas de esta zona, con la realización de un mural participativo y con una exposición de todas las propuestas y postulantes a integrar los CV.

En el Municipio E, dentro del programa PP, se presentaron 86 propuestas para la votación de las cuales 7 resultaron las ganadoras.

También se realizó una amplia difusión del primer Cabildo Abierto y Asambleas Vecinales pre Cabildo. Estas instancias son fundamentales en el proceso de participación y descentralización. Actualmente se encuentra trabajando fuertemente en la difusión del Segundo Cabildo Abierto, en el cual se espera superar la buena participación que tuvo el primero, realizado en el año 2010.

Estas instancias (elecciones y Cabildo Abierto) se han destacado por la elaboración



de spots publicitarios que favorecieron a una mayor difusión.

En otro sentido, se ha avanzado en las distintas vías de comunicación. Hoy en día se cuenta con variados medios de comunicación e intercambio con vecinos y vecinas: edición y distribución de la revista del Municipio E (que además de publicar información de relevancia, incluye un espacio de respuesta a consultas de vecinos y vecinas), actualización permanente de la página web, uso de redes sociales (actualización de información a través de Facebook y Twitter), boletín digital con noticias semanales que se distribuyen vía e-mail, comunicación a través de las casillas de correo, entre otras vías.

Se asumió el compromiso de mantener el contacto directo y permanente con vecinos y vecinas. Por eso funcionan comisiones de trabajo abiertas, el Concejo Municipal recibe semanalmente a los vecinos y vecinas, se nombraron concejales/as representantes para asistir a distintas comisiones, mesas y redes de trabajo zonales.

La Unidad de Comunicación del Municipio E brinda apoyo de difusión a organizaciones sociales y comisiones vecinales con el fin de incrementar la participación de vecinos y vecinas en las diferentes actividades sociales y culturales que se desarrollan en nuestras tres zonas.

Se ha mantenido un contacto fluido con medios de comunicación de alcance zonal, departamental y nacional, mediante comunicados de prensa y espacios de difusión de información municipal en emisoras radiales. Actualmente se tiene el objetivo de incrementar este intercambio, tan importante para asegurar un alcance mayor a la población.

En un enfoque de Derechos Humanos, el rumbo está claro: queremos un Municipio inclusivo, justo y solidario. En concordancia con



políticas nacionales y departamentales, el Municipio E se encuentra comprometido en el fomento y promoción de la equidad de género, de la diversidad y el abordaje de temáticas como infancia, adultos/as mayores, discapacidad y salud entre otras, uniéndose a campañas, difundiendo información y generando actividades de inclusión e integración.

El Municipio E ha estado presente en diferentes actividades organizadas por comisiones, centros culturales y organizaciones de la zona, con stands informativos que pretenden acercar información a todos y todas. El objetivo es que vecinos y vecinas estén al tanto de



la vida municipal, participen, se sientan representados/as y conozcan todo lo que atañe a este tercer nivel de gobierno. Al mismo tiempo les invitamos a participar en la integración de las mencionadas comisiones, para constituir y afianzar el trabajo en conjunto que lleva a la mejor toma de decisiones.

Es en ese sentido que seguimos trabajando.

Área de Convenios

Por Psic. Soc. Stella Lancelotti

La convocatoria que realiza el Municipio E a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) tiene por objeto desarrollar una política social de empleo juvenil que brinde una primera experiencia socio educativa laboral a jóvenes de ambos sexos, de 18 a 29 años de edad, que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad y riesgo social pertenecientes al territorio del Municipio E.

Así, la política social de empleo, promueve un proceso a través del cual, el/la joven incorpora herramientas que colaboran a mejorar su calidad de vida, conceptuando el trabajo como instrumento pedagógico y resocializador constituyendo un ámbito estructurador que posibilita: 1. Adquirir hábitos de trabajo, responsabilidades, derechos y deberes, 2. Desarrollar, profundizar y mantener los vínculos en las diferentes situaciones de trabajo, 3. Reforzar la identidad, 4. Estimular y desarrollar la integración a las diferentes redes sociales que le sirvan de soporte para su nuevo proyecto de vida.

Además de los principios generales que regulan la contratación se tiene en cuenta como marco normativo, lo establecido en el Art. 24, num. IX del Decreto N°33.209 de la Junta Departamental, artículo 24, numeral 9, los Municipios pueden realizar convenios con organizaciones e instituciones para la elaboración y gestión de proyectos de interés comunitario en el marco de sus competencias y del Plan de Desarrollo Municipal, dando cuenta al respectivo Concejo Vecinal y al Gobierno Departamental para su control.

El Decreto N°33.322, art. 1°, num. VIII, establece como competencia la de ejecutar el barrido de calles, plazas y espacios barriales.

La Asociación conveniente realiza el diseño de un programa de capacitación que promueva el desarrollo de habilidades socio-laborales, de acuerdo a las características del convenio a realizar, así como estrategias para mejorar las condiciones de vida de los/as jóvenes en el convenio. En estos casos, se aplican principios de apertura de la selección, igualdad de oferentes, publicidad y transparencia en las negociaciones.

Este programa tiene un marco donde se definen las prestaciones de los/as jóvenes, la cobertura de la Seguridad Social, la cobertura del Banco de Seguros de Estado, la necesidad que la propuesta contenga un Programa Educativo que determinará el logro de los objetivos y los costos indirectos de funcionamiento.



Podrán participar todas las ONGs inscriptas en el Registro de la Intendencia de Montevideo (IM), autorizado por la Resolución 13.754/93, referida a la definición de una política socio-educativa-laboral de empleo juvenil.

Según dicha Resolución estas ONGs deberán:

- 1° Contar con jóvenes entre 18 y 29 años de edad que cumplan con las condiciones específicas de la convocatoria y que no hayan participado en otra experiencia de estas características con la IM o el Municipio como titulares.

- 2º Contar con una propuesta que explicita el proyecto educativo de la ONG, elaborada especialmente para la convocatoria y fundamentalmente la articulación entre el proyecto educativo y la experiencia laboral en el marco del convenio.
- 3º Realizar un planteo pedagógico a través del cual se potencie un pensamiento crítico desde el sentir, pensar y hacer como seres independientes, responsables por sus propias opciones.
- 4º Conceptuar el trabajo como herramienta constructiva, mediante un acompañamiento en la experiencia laboral que habilite la incorporación de hábitos de trabajo respetando los procesos personales y grupales.
- 5º Atender la equidad e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, respetando la diversidad en concordancia con el 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre mujeres y varones.
- 6º Contar con una Agenda Pedagógica donde se establezca:
 - » Distribución de las actividades, talleres, incluyendo los obligatorios.
 - » Presentar el cronograma de actividades anuales y su carga horaria correspondiente.
 - » Contar con una persona referente (coordinador/a general) de la ONG que asuma su representación frente al Municipio y referentes municipales en el ámbito local.
 - » Contar con un equipo técnico que lleve a cabo el proyecto pedagógico y la experiencia laboral.

Los convenios que actualmente funcionan en el territorio del Municipio E son:

Limpieza e higiene ambiental de locales: Al momento, 27 jóvenes de ambos sexos trabajan en la limpieza e higiene ambiental de locales municipales. Gracias a estos convenios 12 jóvenes en el CCZ N°6 de la Casa de la Mujer, 7



jóvenes en el CCZ N°7 de Juventud para Cristo y 8 jóvenes en el CCZ N°8 de la misma organización, trabajan 4 horas diarias, sumando un total de 20 horas semanales.

Centro de Participación Popular (CPP)- CCZ N°6: De este convenio participan vecinos y vecinas de asentamientos aledaños a las márgenes del Arroyo Malvín entre Av. Italia e Isla de Gaspar, incluyendo taludes y cauce. Trabajan en dos cuadrillas encargadas del mantenimiento y enjardinado de áreas verdes del Parque Lineal y de la recolección y levante diferencial de sobrantes del clasificado de residuos.

Vida y Educación – CCZ N°8: Los trabajos, en el marco de este convenio, corresponden al barrido manual y mantenimiento de espacios verdes en la zona de Carrasco Norte y se dividen la tarea en 4 cuadrillas. Participan 22 jóvenes de ambos sexos.

Barrido manual de calles – CCZ N°6 y CCZ N°8: Las tareas corresponden al barrido manual de calles correspondientes a las zonas 6 y 8 del Municipio E. Participan 15 jóvenes en el CCZ N°6 y 20 en el CCZ N°8.

El total de jóvenes empleados/as actualmente es de 47. En enero comenzó el barrido manual de calles en los zonales 6 y 8 empleando a un total de 35 jóvenes de ambos sexos.

Integración del Gobierno Municipal



Susana Camarán
(Alcaldesa del Municipio E, electa democráticamente en el año 2010)

Desde muy joven ha estado motivada por el trabajo político comunitario con el objetivo de “mejorar la calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas”.

En cuanto a los objetivos que se plantea en su gestión, se destacan: avanzar en la integración del territorio y “responder presupuestalmente a la ciudadanía en lo que atañe a nuestra competencia”.

Además de brindar apoyo a la Comisión de Vivienda e Integración Social, Susana integra

la Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos. Entre los principales objetivos de esta Comisión se encuentran: ampliar y mejorar la cobertura de alumbrado, mejorar el estado de las áreas verdes, mejorar los pavimentos de la vía pública y dar cobertura total a la red de saneamiento.

Una de sus principales preocupaciones es “que haya tantas familias que a pesar que el saneamiento pasa por el frente de sus casas aún no se hayan conectado”.



María Elena Godoy
(Concejala Municipal titular del Municipio E por el Frente Amplio.)

Su motivación de trabajar para la comunidad surge a partir de su experiencia en la Junta Local.

Integra la Comisión de Vivienda e Integración. Entre los objetivos de esta Comisión se encuentran: mejorar la calidad de vida de los asentamientos, promover soluciones habitacionales y fortalecer la integración social. Puntualmente este quinquenio se plantea: realojar los asentamientos de Candelaria e Isla de Gaspar.

Al mismo tiempo, entre los avances de esta comisión se destaca la próxima finalización del realojo en Boix y Merino.

En cuanto a los logros en materia de integración sobresalen las actividades integradoras en el gimnasio Antoniello.

Considera que si bien se ha avanzado en los objetivos, es necesario un mayor seguimiento y control para que los avances perduren en el tiempo.



Miguel Curto

(Concejal Municipal titular del Municipio E por el Frente Amplio.)

Vinculado a la descentralización de la Intendencia de Montevideo desde hace algunos años, Curto se desempeñó como Secretario de la Junta Local de la zona 7.

Actualmente integra la Comisión de Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana del Gobierno Municipal E que apoya y promueve la articulación entre la institución y la participación de vecinos y vecinas en el quehacer municipal.



Nicolás Martinelli

(Concejal Municipal titular del Municipio E por el Partido Nacional)

Integra la Comisión de Desarrollo Económico. En su segundo año de gestión considera que el Gobierno Municipal se encuentra mejor posicionado y “al tanto de las realidades y necesidades de todos los barrios”.

Nicolás plantea dos niveles de prioridades en su gestión gubernamental: objetivos a nivel macro y objetivos a nivel micro. Entre los macro, destaca la erradicación de asentamientos y la inauguración de plazas y centros de deportes. Entre los micro, lograr la identificación de vecinos y vecinas con el Municipio, como forma de incrementar el interés y el compromiso.

Desde la Comisión de Desarrollo Económico se promueven emprendimientos productivos

y sustentables. Como objetivos específicos la Comisión plantea redefinir Av. Arocena como centro comercial y el realojamiento de los vendedores y vendedoras de la Av. 8 de octubre.

El Concejal se plantea como desafío ajustar estos objetivos al presupuesto y lograr el respeto de la normativa por parte de vendedores y vendedoras ambulantes en la Av. 8 de Octubre.



Marcelo Caporale

(Concejal Municipal titular del Municipio E por el Partido Colorado)

Una de sus motivaciones es estar más cerca de los problemas cotidianos que tiene la gente como forma de poder brindar mayor respuesta a los mismos. Integra las Comisiones de Desarrollo Económico y Productivo y de Vivienda e Integración Regional, y también la Subcomisión de Convenios.

En cuanto a sus objetivos, plantea comparar el crecimiento económico en el área de influencia de la Av. Arocena, la cual se ha transformado paulatinamente en un polo administrativo de peso.

Para acercar cualquier consulta o inquietud, vecinos y vecinas pueden acceder al portal web del Municipio E (www.municipioe.montevideo.gub.uy) y dejar su mensaje.

También pueden comunicarse telefónicamente, o agendándose previamente para plantear su inquietud o propuesta en la Comisión que trate la temática correspondiente.

Comisión de Vivienda e Integración Social

Como fue anunciado en el 1er Cabildo del Municipio E realizado en el 2010, uno de los objetivos para el quinquenio sería el realojo de los asentamientos de Candelaria e Isla de Gaspar, y a través del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) la regularización del asentamiento Asociación Civil Esperanza.

En Candelaria, la construcción de viviendas ya comenzó en dos terrenos municipales, uno ubicado en las calles Lapeire y Alejandro Gallinal y el otro en Calle 6 y Boix y Merino. Todas aquellas familias de Candelaria censadas en el año 2010 estarían recibiendo viviendas.

Mediante Asambleas coordinadas por el Municipio se ha informado a estas familias el lugar donde serán realojadas. También se firmó un compromiso por el cual las terminaciones de las viviendas correrán por cuenta de las personas beneficiarias.

En lo referente al asentamiento de Isla de Gaspar, actualmente un equipo de profesionales se encuentra elaborando el censo de todas las familias que allí viven. Al mismo tiempo, se continúa trabajando en la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas.

Una vez realojadas las familias de Candelaria e Isla de Gaspar comenzará un trabajo conjunto entre el equipo técnico de Hábitat y Tierra de la IM, el CCZ N°6 y el Municipio E para la construcción de una zona parqueada.

Desde julio del 2010 se ha avanzado en el Plan de Desarrollo con el que el Gobierno Municipal se comprometió. En el camino que aún resta por recorrer la propuesta es profundizar y continuar trabajando en la integración.



Área de Vialidad

Pasante de Ingeniería Marcelo Alves

Vialidad constituye un área técnica dentro del Municipio, la cual se encarga fundamentalmente de la mejora de los servicios de in-



fraestructura urbana. Tiene planteado como principales objetivos mejorar los pavimentos de la vía pública y dotar de equipamiento para la señalización y seguridad vial. Al mismo tiempo, se enfoca en concretar la apertura y ensanche de calles priorizadas así como construir nuevos pavimentos de calzadas.

En este sentido, desde mediados de 2011, el Municipio E, en conjunto con el Servicio de Construcciones Viales de la Intendencia de Montevideo, se encuentran llevando a cabo el arreglo de algunas calles, principalmente en materia de pavimentación, dentro de su zona.

Los principales avances se aprecian en las calles Lieja, Milington Drake, Murillo, Godoy, Tabobá, Caldas y Avenir Rosell.

Área de Alumbrado

Por Téc. Rodolfo Flores

Con la creación de los municipios se llega a una nueva etapa en el alumbrado público. Concretamente el Municipio E, tiene dos cuadrillas, una con base en el CCZ N° 6 y la otra con base en el CCZ N° 8.

Con el advenimiento del tercer nivel de gobierno, se crea el cargo de Supervisor/a de cada Municipio. Las funciones que desempeñan son, entre otras: procesar las solicitudes de las vecinas y los vecinos y distribuir las entre las cuadrillas, atender a vecinas y vecinos en caso de que algún problema puntual haya impedido resolver su reclamo, supervisar el trabajo y realizar relevamientos para adelantarse a los reclamos, ya que la meta es disminuir a cero los reclamos de vecinos y vecinas.

Otra de las tareas que se llevan a cabo es la de inspeccionar los distintos pedidos vecinales (por expediente), ya se trate de nueva iluminación, cambio de ubicación de columna, retiro de cables por obra, entre otros. Todas estas tareas corresponden al Mantenimiento Correctivo que lleva adelante el área (reparar lo que ha dejado de funcionar).

Aparte de las tareas relacionadas con el Mantenimiento Correctivo, el área de Alumbrado ha comenzado a desempeñar tareas de Mantenimiento Preventivo (por ejemplo, cambio de lámparas y otros elementos que ya están culminando su ciclo de vida). Lo más importante de esta tarea son los relevamientos de toda la zona. Para esto es indispensable contar con locomoción diaria.

El control de la calidad del trabajo es una tarea que no solo brinda seguridad a la administración, sino también a la cuadrilla, ya que se constata fehacientemente que el trabajo fue realizado de la mejor manera.

Uno de los inconvenientes más importantes que se tiene actualmente es el hurto de cables, el cual constituye un problema grave.

En lo que respecta al porcentaje de encendido (cantidad de luminarias en correcto funcionamiento), el Municipio se encuentra por encima del 97 %. El período de respuesta para los reclamos se encuentra entre las 24 horas.

El Municipio se encarga del mantenimiento de todas las calles de escala barrial definidas por la Resolución N°5850/10 del 20/12/2010.

Durante el año 2011, el Municipio E recibió 3088 reclamos referidos al alumbrado público, de los cuales, 956 correspondieron al CCZ N° 6, 1160 fueron respondidos por el CCZ N° 7 y 972 por el N° CCZ 8.

Al finalizar el año, el 100 % de los reclamos habían sido solucionados, con un promedio de atención estimado de un día y medio.

119 fueron las luminarias colocadas por obra nueva del Municipio.

Alumbrado en cifras:			
Cantidad de luminarias	Porcentaje de encendido	Reclamos 2011	Reclamos resueltos
7901	98,19%	3088	3088

El área se encuentra trabajando para mejorar el alumbrado público de todo el Municipio, mejorando la calidad del equipamiento así como la iluminación de nuestras calles.



Áreas Verdes

Por Ing. Agr. Ruben Pose

Esta área se ocupa de la parte técnica en lo que tiene que ver con mejorar el estado de las áreas verdes en espacios públicos, así como elaborar y ejecutar planes de acción para la atención del arbolado público del Municipio.

La información sobre el conjunto de trabajos realizados en el sector arbolado corresponde al período agosto-diciembre 2011. Se destacan los trabajos realizados en cuanto a podas masivas, podas puntuales, extracciones, cortes de raíces, zanjeos y reparaciones de veredas asociadas a las tareas anteriores.

El dinero presupuestado para el área fue de \$ 18,800.000, de los cuales ejecutaron aproximadamente \$9,600.000 en el período comprendido entre el 10 de agosto y el 20 de diciembre de 2011. Como se puede apreciar la ejecución de obra duró poco más de cuatro meses de modo que si se proyecta el gasto anualmente, se hubiese ejecutado el 100% del dinero presupuestado.

Se intervinieron en la parte aérea 2078 árboles, más de 1800 en planes de poda planificados mientras el resto corresponden a acciones para el cumplimiento de reclamos comprendiendo “levantes” de aquellas ramas que fueron quebradas o caídas con o sin acción del viento.

En lo que tiene que ver con los trabajos de cortes de raíces y zanjeos (cortes de raíces profundos, 282 metros lineales), los mismos

corresponden a 242 reclamos de vecinos y vecinas que involucraban a 295 ejemplares. Al mismo tiempo, se retiraron árboles de la vía pública por encontrarse deteriorados o en un estado comprometido en el corto plazo. Del total de 363, el 60% corresponde a intervenciones dentro de las obras planificadas. Aquí vale la pena detenerse en el hecho de que esos 229 retiros se produjeron en un lapso de 60 días, en tanto los que corresponden a reclamos (134) se ejecutaron en un plazo de cuatro meses y medio, esto es directa consecuencia del

tipo de operativa que se desarrolla.

En cuanto a los trabajos desempeñados en relación a la reparación de veredas como consecuencia de los retiros de árboles o los cortes de raíces, de los 2042 metros cuadrados de veredas reparadas, casi el 80% corresponde a veredas de baldosas en tanto el resto pertenece

a construcciones de hormigón rústico.

Los trabajos realizados dan cumplimiento a los reclamos pendientes de los años 2008 y 2009 para los tres CCZs del Municipio, estando ya en ejecución reclamos del primer semestre de 2010 en el CCZ N° 8.

Finalmente se puede decir que la evolución de los trabajos y el gasto están acorde a lo proyectado, de modo que, manteniendo esta línea de acción y su correspondiente presupuesto se podrá en el mediano plazo, abatir el atraso por atención de reclamos solicitados por los vecinos y vecinas, y paralelamente, mantener un nivel importante de obras por planificación, que son las que realmente se anticipan a los problemas.



Comisión de Calidad y Sustentabilidad Ambiental

Esta comisión tiene como objetivos generar un espacio institucional de reflexión y actuación coordinada en los temas de transmisión de valores y fortalecimiento de la participación para generar cambios en la vida cotidiana de la comunidad

Se procura impulsar un compromiso colectivo en torno a la sustentabilidad y sostenibilidad de la calidad ambiental, generando

cambios de hábitos. Resulta importante la generación de espacios educativos y de intercambio sobre los principales conflictos ambientales actuales, involucrando en cada uno de los temas a los actores más relevantes según las áreas priorizadas.



Comisión de Desarrollo Económico y Productivo

Esta comisión tiene como principal objetivo promover el desarrollo económico y productivo, procurando la promoción de acuerdos públicos y privados que fomenten el desarrollo local con un enfoque capaz de integrar las diferentes perspectivas económica, de acondicionamiento urbano, medioambiental, la de trabajo y la social, entre otras.



Las principales líneas de trabajo que lleva adelante consisten fundamentalmente en lo que tiene que ver con la aplicación de las ordenanzas relativas al uso del espacio público (veredas) por parte de las automotoras instaladas preferentemente sobre Av. Italia y de puestos de venta ambulantes en la Av. 8 de Octubre lo que ha permitido avances positivos.

Al mismo tiempo, gracias al diálogo con comerciantes de la Av. Arocena y con Carrasco Nobile (Hotel Casino Carrasco), se ha logrado el diseño de un proyecto que contemple el futuro ordenamiento del tránsito en el entorno del hotel.

Vinculado con la culminación de las obras de restauración del Hotel Casino Carrasco y su puesta en funcionamiento, se destaca el logro del Centro de Desarrollo Económico Local (Cedel) ubicado en el Parque Rivera, que actualmente se encuentra capacitando a 120 jóvenes los que posteriormente trabajarán en el hotel.

El Cedel de Carrasco Norte brinda un importante aporte al desarrollo productivo de la zona, dando capacitación laboral en distintos

oficios a mujeres, jóvenes sin empleo o con trabajo precario y personas adultas que presentan dificultades en la reincorporación al mercado laboral.

Además brinda formación y apoya en la formación de empresas independientes, ofreciendo asesoramiento técnico a emprendimientos productivos con posibilidades de expandirse.

Asimismo, el Cedel de Carrasco Norte cuenta con una Usina Cultural equipada con estudios de edición de video y salas de grabación, abiertas a proyectos artísticos de la zona y accesibles de forma gratuita.

Actualmente la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo apunta a una revisión constante de su forma general de trabajo, lo que posibilitará un funcionamiento aún más satisfactorio.



Actividades culturales, deportivas y recreativas.

Por Unidad de Comunicación

En el 2011 se realizaron varias actividades organizadas por diferentes equipos de trabajo como las Comisiones de Cultura de los tres zonales, Áreas Sociales de los CCZs, Centros Culturales, redes y organizaciones sociales, entre otros, que contribuyeron a la inclusión e integración vecinal. A continuación, mencionamos algunas que fueron apoyadas desde el Municipio E por ser actividades de promoción cultural e integración social:

Actividades de Bicentenario. Encuentros de coros en el Centro Cultural Martínez Moreno.

Encuentros de coros, shows musicales, teatro y otras actividades en el Centro Cultural La Experimental. Muestra de cine y merienda compartida en el Centro Cultural Delmira Agustíni. Taller de Deportes y Juegos Adaptados e Inclusivos. Elecciones de Reinas de Carnaval, Llamadas y Escuelas de Samba, escenarios móviles y corsos barriales. Malvín Norte De Muestra. Actividades en el marco del día de la mujer. Encuentro de Redes Sociales de Infancia y Adolescencia. Actividad de cierre del proceso de realojo de Boix y Merino. Diversidad en el Parque II. Curso taller “Aprendiendo a cuidar a nuestras personas Adultas Mayores”. Procosta. Expo feria de la Red de Instituciones de Carrasco Norte. Hidrogimnasia para personas adultas mayores en el Club Náutico.

Todas estas actividades culturales, deportivas y recreativas son parte fundamental de la vida ciudadana y enriquecen la calidad de vida de vecinos y vecinas.

Presupuesto Municipal

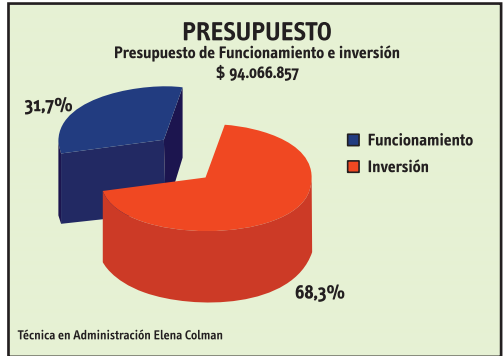
Por Téc. en Adm. Elena Colman

En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), presentado ante vecinos y vecinas del territorio en noviembre de 2010 en el primer Cabildo Abierto del Municipio, se elaboró el presupuesto municipal para el ejercicio 2011, el cual contempla las disponibilidades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos plasmados en aquel plan.

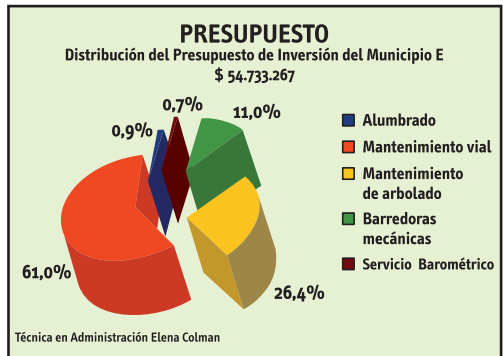
El Municipio E cuenta con un presupuesto aprobado por la Junta Departamental de Montevideo que se distribuye entre el Municipio, los Servicios Centros Comunales Zonales (CCZ) 6, 7 y 8 y la totalidad de los Servicios Personales.

El presupuesto es utilizado para gastos de funcionamiento, inversión y remuneración de los recursos humanos, del Municipio y sus Servicios.

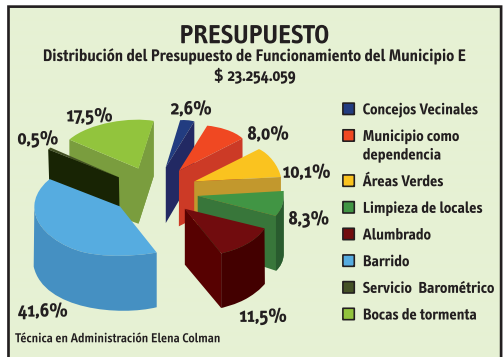
Las áreas más importantes a las que se destina el presupuesto para el cumplimiento de las competencias asignadas a este Municipio, son: mantenimiento vial, mantenimiento del arbolado público, barrido del territorio, mantenimiento de bocas de tormenta, mantenimiento de alumbrado, mantenimiento de áreas verdes, servicio barométrico y participación ciudadana entre otras.



Presupuesto funcionamiento e inversiones



Distribución de Inversión



Distribución de funcionamiento

